



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVI

Miércoles, 2 de diciembre de 1959

Num. 275

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 (modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958),

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

Secretarías de tercera categoría

Ayuntamiento de Terrer (Zaragoza), D. José R. García Fernández.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Se advierte a los interesados que deben tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado" si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario.

Se recuerda que no podrán soli-

citar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 16 de noviembre de 1959.—
El Director general, José-Luis Moris.

(Del "B. O. del E.", núm. 284,
de fecha 27-11-59).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.135

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Modificación de plantillas

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, este Gobierno Civil ha acordado conceder su visado al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Muel modificando la plantilla de sus funcionarios al crear una plaza de Auxiliar administrativo del mismo.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION QUINTA

Núm. 5.114

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta para la adquisición de sulfato de alúmina, con un presupuesto total de 2.733.607'50 pesetas, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1959.
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.115

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión de una plaza de Ayudante de bombero, en sesión celebrada el día 18 del actual, acordó señalar el comienzo de los ejercicios, que será el siguiente al en que se cumplan los quince días de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, Lugar, Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y hora de las doce.

Lo que se comunica para conoci-

miento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1959.
El Presidente del Tribunal, José Paricio.

* * *

Núm. 5.116

En el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 26 de octubre de 1959 aparece la convocatoria y programa que han de regir para la provisión de trece plazas de Guardias urbanos, en la cual se ha sufrido un error material, por lo que el párrafo primero de dicha convocatoria deberá quedar redactado de la siguiente forma:

"Vacantes en el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza trece plazas de Guardias urbanos, se convoca por el presente anuncio, y con la autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, para cubrir las por oposición libre entre españoles, mayores de 21 años y sin exceder de 45, así como todas las vacantes que se produzcan hasta el momento en que aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia la lista de los miembros del Tribunal que haya de juzgar los ejercicios de esta oposición, siempre que dichas vacantes hayan sido previamente declaradas por la Excelentísima Corporación."

Lo que se publica para general conocimiento y advirtiendo que el plazo para formular solicitudes para tomar parte en la oposición se amplía a treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1959.
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 5.117

Acordada por la Excm. Corporación municipal, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1959, la provisión de cuatro plazas de Peones ayudantes de las Brigadas Obreras, incrementadas con las que puedan resultar vacantes hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la composición del Tribunal, y que previamente hayan sido declaradas vacantes por la Excelentísima Corporación, se convocan para ser cubiertas, mediante oposición restringida, entre Peones de las Brigadas Obreras en propiedad de este Excmo. Ayuntamiento.

Estas plazas están dotadas con el jornal diario de 36'25 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Los que deseen concurrir a esta oposición deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y otra municipal de igual cuantía, que presentarán en el Registro General de la Corporación en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los solicitantes señalarán en la instancia un domicilio en Zaragoza para recibir las notificaciones relacionadas con esta oposición.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la práctica de ejercicios y pruebas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que son Peones de las Brigadas Obreras de este Excelentísimo Ayuntamiento, en propiedad, y que acompañen el resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de oposición se anunciarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, al menos, con quince días de antelación.

Comenzada la práctica de ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de ésta en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local; el Sr. Secretario general de la

Corporación, en representación de los funcionarios, y el Jefe del Servicio, que en este caso será el Sr. Arquitecto Jefe de las Brigadas Obreras de este Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: Un funcionario administrativo de la Corporación, salvo que recabe para sí esta función el de la Corporación.

Los ejercicios a realizar serán tres:
Primero. Lectura y escritura al dictado.

Segundo. De aritmética elemental, comprendiendo las cuatro reglas fundamentales.

Tercero (práctico). Amasado de mortero, confección de un andamio, forjar un muro recto de ladrillo.

Solamente se celebrará segunda llamada a los aspirantes que justifiquen debidamente la imposibilidad de asistir a la primera. Esta segunda llamada se celebrará siempre antes de haber sido calificado cada ejercicio, y el opositor que no compareciese a esta segunda llamada, quedará automáticamente eliminado.

Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación mínima de cinco puntos, quedará eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente. Los señores del Tribunal dispondrán de cero a diez puntos en cada calificación.

El Tribunal elevará propuesta a la Corporación municipal para ocupar las vacantes, proponiendo al opositor u opositores que hayan obtenido la máxima puntuación, para determinar el orden de **propuesta**.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1959.
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 5.118

Acordada por la Excelentísima Corporación municipal, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1959, la provisión de dos plazas de Oficiales albañiles, que servirán igualmente en las Brigadas Obreras de la Dirección de Arquitectura Municipal y en el Cementerio, por haberse refundido ambas plantillas, se convocan para ser cubiertas entre españoles,

mayores de 21 años y sin exceder de 45, por el procedimiento de oposición libre, por tener autorización expresa de la Junta Calificadora de Destinos Civiles para cubrir en propiedad libremente todas aquellas plazas que para desempeñarlas se precise poseer un oficio o profesión determinada.

Dichas plazas serán incrementadas con las que puedan resultar vacantes hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la composición del Tribunal, y siempre que hayan sido previamente declaradas vacantes por la Excm. Corporación municipal.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 14.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y podrán concurrir a esta oposición cuantos lo deseen, solicitándolo mediante instancia, reintegrada con una póliza del Estado de 3 pesetas y otra municipal de igual precio, dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, y se presentará en el Registro General de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los solicitantes señalarán en sus instancias un domicilio en Zaragoza para recibir las notificaciones relacionadas con esta oposición.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la práctica de ejercicios y pruebas correspondientes, será suficiente con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que se acompañará el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los aspirantes deberán carecer de antecedentes penales, antecedentes político-sociales, ostentar buena conducta, ser adictos al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño del cargo, lo que así harán constar en la instancia.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

La fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios de la oposición

se anunciarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, al menos, con quince días de antelación.

Cimentada la práctica de ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se les excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición estará integrado así:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de ésta en quien delegue.

Vocales: El Sr. Arquitecto-Jefe del Servicio de Edificación del Excelentísimo Ayuntamiento, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio. Lectura y escritura al dictado. — Tecnología de la construcción: materiales, herramientas. — Medios auxiliares.

Segundo ejercicio. De aritmética con las cuatro reglas fundamentales, aplicadas a una medición o cubicación de una unidad de obra.

Tercer ejercicio (práctico). Demostrativo de los conocimientos profesionales. — Forjar un elemento de ladrillo, arco, dintel recto o muro; traza y ejecución de una correa de escalera u otro que designe el Tribunal.

Solamente se celebrará segunda llamada a los aspirantes que justifiquen debidamente la imposibilidad de asistir a la primera. Esta segunda llamada se celebrará siempre antes de haber sido calificado cada ejercicio, y el opositor que no compareciese a esta segunda llamada quedará automáticamente eliminado.

Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación mínima de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente. Los señores del Tribunal dispondrán de cero a diez puntos en cada calificación.

El Tribunal elevará propuesta a la Corporación municipal para ocupar la vacante o vacantes, proponiendo al opositor u opositores que hayan obtenido la máxima puntuación, para determinar el orden de propuesta.

El opositor u opositores propuestos por el Tribunal aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentara la documentación alguno de los propuestos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las oposiciones.

En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de oposición, tuviera cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Si bien para justificar la aptitud física, los aspirantes a esta oposición deberían ser reconocidos por los Médicos de la Beneficencia municipal después de terminadas las oposiciones, y sólo a los que hubiesen obtenido plaza, por ser aconsejable, como medida precautoria, se enviarán a reconocimiento con antelación suficiente a los días del comienzo de los ejercicios de oposición, citándole individualmente para que concurren a la Casa de Socorro el día y hora que se les señale.

Los que tuviera la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1959.
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.120

Esta Excm. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de pesetas 137.744'70, las obras de pavimentación del Camino de Montañana, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953) y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 4'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación del Camino de Montañana".

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 2.754'89 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de pliegos que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente o el señor Concejal en quien al efecto delegue, y el señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1959. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D....., vecino, de, con domicilio en, calle de, núm. ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1959, referente a la subasta de las obras de pavimentación del Camino de Montañana, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 5.121

Esta Excm. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de pesetas 299.207, las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en la calle de San Vicente Mártir, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Servicios Industriales, con su presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al

de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953) y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 4'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de instalación de alumbrado eléctrico de tipo definitivo en la calle de San Vicente Mártir".

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 5.984'14 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las pliegos que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día hábil siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente, o el señor Concejal en quien al efecto delegue, y el señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de sesenta días laborables.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1959. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1959, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en la calle de San Vicente Mártir, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.124

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Narciso Montañés Quilez, en solicitud de autorización para instalar un horno de inducción a baja frecuencia de 200 KW. y 1.000 kilogramos de capacidad de carga, en sustitución de un cubitote de 1.500 kilogramos hora, de capacidad, en su industria de fundición de hierro maleable, aleada, nodular y perlítica, en Zaragoza (calle Princesa, 11), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Narciso Montañés Quilez para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11ª de la citada Orden, y a

la especialidad de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1959. El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 3.942

Jefatura de Obras Públicas

Relación de permisos de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 273)

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-23046.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 78 Kg.
Número del motor: Z98607590.
Cilindros 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: Z98607592.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Calixto Isasa Moros.
Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-23047.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 693270.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 721075.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Honorio González G.
Domicilio y población: Cabañas de Ebro (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-23048.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Guzzi Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 69429.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 272225.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Máximo Gimeno C.
Domicilio y población: Santa Fe de Huerva (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-23049.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: M. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 110645.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 9842;396.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Eduardo Asensio V.
Domicilio y población: Arzobispo Doménech, H-2, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-23050.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Seat.
Tipo: Conducción interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 418408.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 419049.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Vicente Blanco G.
Domicilio y población: Predicadores, número 30, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-23051.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Cremsa.

Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 1.

Tara: 300 Kg.

Carga máxima: 500 Kg.

Número del motor: 8RK46120.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 5-0887.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 10.

Nombre y apellidos del propietario: Juan-José Rodrigo M.

Domicilio y población: Martín y Gavín, número 8, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-23052.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Iso.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: C02739A.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: C02739A.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Evelio Suero Alvarez.

Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-23053.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: 120036.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 120002.

Capacidad depósito de combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 8.

Nombre y apellidos del propietario: Pantaleón Beiste M.

Domicilio y población: Morata de Jalón (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-23054.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Iso.

Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 1.

Tara: 270 Kg.

Carga máxima: 400 Kg.

Número del motor: 03080C2.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 03080C2.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Faustino Pina B.

Domicilio y población: Boggiero, número 63, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-23055.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Iso.

Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 2.

Tara: 270 Kg.

Carga máxima: 400 Kg.

Número del motor: 03066C2.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 03066C2.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Vicente Grande C.

Domicilio y población: Pedro Bermúdez 13, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-23056.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM20681.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB20681.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: José-María Casamayor S.

Domicilio y población: Porvenir, 9, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-23057.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Guzzi Hispania.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 720658.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 350779.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Rafael Gastón Sanz.

Domicilio y población: Marina Moreno, 14, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-23058.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Esbelta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 50 Kg.

Número del motor: 2280.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 2280.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: José Estaven Nived.

Domicilio y población: J. A. Girón, B-G-1, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-23059.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 185 Kg.
 Carga máxima: 300 Kg.
 Número del motor: 100142.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: F1092.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Julián Avellaned B.
 Domicilio y población: Carmen, 72,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 5.107
 ALAGON

En el día de la fecha se ha depositado en esta Alcaldía, por haber sido hallada en la vía pública por el vecino de esta población D. Jesús Borao Peñafiel, una bicicleta, usada, sin matrícula.

Lo que se hace saber al público, de conformidad y a los efectos determinados en los artículos 615 y siguientes del Código Civil.

Alagón 26 de noviembre de 1959.—
 El Alcalde, Cecilio Idoipe.

Núm. 5.094
 GALLUR

A las trece horas del siguiente día de transcurrir el vigésimo de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el acto público de subasta para el arriendo de la báscula municipal para la prestación del servicio de peso y repeso durante el año de 1960, bajo el tipo en alza de pesetas 23.000.

El pliego de condiciones para tomar parte, tarifa y demás aprobados por el Ayuntamiento se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Gallur, 25 de noviembre de 1959.—
 El Alcalde, Calixto Isasa Moros.

Núm. 4.989
 MESONES DE ISUELA
 D. Clemente Chueca Sisamón, Alcalde-
 Presidente del Ayuntamiento de
 Mesones de Isuela;

Hago saber: Que aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario

formado para la primera fase de las obras de la traida de aguas para el abastecimiento de la población de esta localidad, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Mesones de Isuela, 20 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Clemente Chueca Sisamón.

Núm. 5.112
 MORES

Por haber padecido error en la redacción del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 258, correspondiente al día 12 de noviembre de 1959, con el número 4.780, del Ayuntamiento de Morés, quedará rectificado en la forma siguiente:

Se suprime el párrafo séptimo del citado anuncio, modificándose el octavo, quedando redactado del siguiente modo:

"El acto de la apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en el despacho de la Secretaría de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para su presentación, constituyéndose la Mesa de la subasta bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto".

Morés, 27 de noviembre de 1959.—
 El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.099
 JUZGADO NUM. 1
 Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el suma-

rio que se instruye con el número 312 de 1959, sobre hurto de 4.100 francos franceses, en la tarde del 12 de octubre último, a una señora acompañada de un caballero, al parecer extranjeros, en las proximidades de la Plaza de Toros, de esta capital, se cita por medio de la presente a dichos perjudicados, que se ignora quienes son y sus domicilios, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario, y para ofrecerles las acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.089
 JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 475 de 1959 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 12 de noviembre de 1959.—El señor D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eugenio Olivito Castilla, como denunciante, y Jesús García García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Jesús García García, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Joaquín Gallardo. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado por edictos in-

sertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Joaquín Gallardo Egea.

Núm. 5.095

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 533 de 1959 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 15 de octubre de 1959. — El señor D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Luis Antónanzas Rubio, como lesionado, y Joaquín-Maria de Almeida, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Joaquín-Maria de Almeida, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Joaquín Gallardo. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Joaquín Gallardo Egea.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.111

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Moneva

En cumplimiento al acuerdo adoptado por el Cabildo, se anuncia a provisión por concurso-oposición una plaza de Guarda rural dotada con el haber anual de 9.672'50 pesetas y gratificaciones reglamentarias de 18 de julio y Navidad, con todos los derechos que en el Reglamento del Servicio de Policía Rural se establecen.

Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles que reúnan las condiciones exigidas en el artículo 154 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945.

Las instancias deberán ser presentadas en la Secretaría de la Hermandad en un plazo que finalizará el día 20 de diciembre próximo, acompañadas de los documentos de dicha Orden.

El concurso se celebrará el 13 de enero de 1960, en el domicilio social de esta Hermandad, ante el Tribunal constituido en forma reglamentaria.

Moneva, 16 de noviembre de 1959.— El Jefe de la Hermandad, Felipe Cárod.— El Secretario-Contador, Angel Romo.

Núm. 5.113

Servicios Auxiliares de Panificación Aragonesa, S. A. (S. A. P. A. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, en los locales de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de esta ciudad (sita en la calle de Don Jaime I, número 18), para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1958 y 1959.

2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1959 y 1960.

Si la junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a las diecisiete horas del día siguiente, 17 de diciembre, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, o estar representados en la misma, deberán ejercitar su derecho presentando los resguardos de sus acciones en la Sociedad para adquirir la papeleta de asistencia.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, todo accionista podrá examinar la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y libros sociales.

Zaragoza, 25 de diciembre de 1959. El Presidente del Consejo de Administración.

Núm. 5.119

Comunidad de Regantes de los Llanos de Camarera, de Ontinar del Salz

Por el presente se convoca a todos los regantes pertenecientes a la Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Hogar Sindical el día 20 de diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen y aprobación, en su caso, de cuentas correspondientes al año 1959.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos del Sindicato para el ejercicio económico de 1960.

4.º Informe-Memoria de la labor desarrollada por la Junta del Sindicato durante el año.

5.º Renovación de Vocal, según señala el apartado B) de disposiciones transitorias, cap. X.

6.º Propositiones y preguntas.
Ontinar del Salz, 26 de noviembre de 1959.— El Presidente, Clemente Campos Bergua.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.	

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.